PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 183.-

Encarnación, 02 de diciembre de 2010.-

VISTO: El Acta de recomendación de fecha 01 de diciembre de 2.010, correspondiente al llamado **bajo la modalidad por Contratación Directa para la** "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS***", de la Circunscripción Judicial de Encarnación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado bajo la modalidad por Contratación Directa con Expte. N° 333.344, ID N° 205.559, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, y; ----------

Que, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas del llamado: "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS***", al cual se han presentado dos oferentes: **VINADER COMPUTACIÓN con R.U.C. Nº 701932-7 e INFOSOFT COMPUTACIÓN S.R.L. con R.U.C. Nº80005191-2** y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que **la adjudicación se efectuará por ÍTEM**, el Comité recomienda la adjudicación del llamado a la empresa **VINADER COMPUTACIÓN con R.U.C. Nº 701932-7,** quien ha presentado toda su documentación sustancial exigida, los ítems solicitados y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, y; ----------

Que, el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* ----------

Que, la Resolución Nº 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1º aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia. ----------

Que, la Ley Nº 3964/2010 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente a los rubros "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS***". ----------

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Lic. Estela Yung
Consejo de Administración

MARA LADAN
Miembro
Tribunal Penal

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

ART. 1° APROBAR, el Acta de recomendación presentada por el Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República. ----------

ART. 2° ADJUDICAR, a la empresa **VINADER COMPUTACIÓN con R.U.C. Nº 701932-7,** la "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS*", por un monto total de **Gs. 89.811.000 (GUARANÍES: OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL),** según el siguiente detalle: ----------

Nº	Descripción del Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Estación de trabajo: CPU, Monitor, Mouse, teclado, software. - Marca HP	6	7.380.000	44.280.000
2	Monitor - Marca AOC	7	748.000	5.236.000
3	UPS - Marca APS	5	481.000	2.405.000
4	Impresora Matricial - Marca Epson	20	1.768.000	35.360.000
5	Impresora Láser - Marca HP	1	2.530.00	2.530.000
TOTAL				**89.811.000**

ART. 3° IMPUTAR, la erogación dispuesta en los arts. 1° y 2°, al rubro correspondiente bajo la modalidad por Contratación Directa "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS*". ---

ART. 4° Anotar, comunicar y cumplido archivar. ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

MARA LADAN
Miembro
Tribunal Penal